

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Martes 14 de agosto de 1860.

NÚM. 535.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 5 horas y 12 minutos.  
Pónese á las 6 horas y 56 minutos.

Sale la luna á las 3 h. y 13 m. de la mañana.  
Pónese á las 6 h. y 0 m. de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada linea 3 cuartos.

## SECCION DE NOTICIAS.

Hé aquí la nota en que M. Thouvenel ha pedido la admision de España en los Consejos de las cinco grandes potencias, publicada por los periódicos extranjeros.

«Paris 30 de mayo de 1860.—La situacion de España, despues de la guerra que acaba de llevar á cabo tan felizmente, parece al Gobierno del Emperador digna del interés especial de las grandes potencias. A consecuencia de sucesos que seria inútil recordar, esta nacion dejó de tomar parte en los sucesos generales.

En efecto, tomó parte en las deliberaciones de 1815; pero poco despues, cediendo á necesidades interiores del carácter mas grave, se vió momentáneamente en la imposibilidad de conservar el puesto que le habia concedido sin dificultad el Congreso de Viena. Así es como permaneció alejada de las reuniones ulteriores de las grandes potencias y desde entonces no ha vuelto á ocupar el lugar que le habia sido asignado en los Consejos de Europa. Estos Consejos, no es necesario decirlo, han tenido su origen y su autoridad en el principio mismo de las cosas. El acuerdo europeo se ha formado entre las potencias que por el desarrollo de sus intereses se han visto obligadas á intervenir en todos los grandes sucesos, y cuyos medios de accion les permitian influir en todas las deliberaciones comunes.

Esta situacion tomó su razon de ser, y hasta cierto punto tiene su justificacion en los deberes que van unidos á ella. Si proporciona ventajas, impone tambien sacrificios; si funda un privilegio, envuelve tambien una responsabilidad grande, porque la vigilancia que reclama se refiere á todos los intereses de la familia europea. Sin embargo, ¿no tienen todas las potencias un derecho igual que hacer valer desde el momento en que se ponen en condiciones de consideracion y de influencia suficientes para llenar los deberes que contraen?

¿No es justo que el número de los Gabinetes llamados á tomar parte en este acuerdo general disminuya ó aumente con arreglo á los sucesos que debilitan las fuerzas armadas respectivas, y deciden de la situacion internacional de los Gobiernos? Si España, á consecuencia de esta clase de sucesos, se ha visto en otro tiempo escluida de los Consejos de las potencias, ¿no parece que hoy, cuando ha vencido todas las dificultades, debe haber llegado para ella el momento de recobrar su puesto en los Consejos de las grandes naciones?

Como he dicho, el Gabinete español fué uno de los firmantes de los tratados de Viena. Las comunicaciones cambiadas entre los Plenipotenciarios desde octubre de 1814, con motivo de la organizacion del Congreso, hablan en favor de la opinion que las demas potencias tenian respecto á España. No hablo ahora de Francia, que hubiera deseado desde un

principio y hasta cierto punto la participacion de las potencias que habian tenido representacion en Viena.

Las demas córtes, por el contrario, opinaban que las deliberaciones no debian tener lugar sino entre las grandes potencias, al menos en cuanto á la formacion de una comision, directiva. Aun en esta combinacion, ellas permitieron la cooperacion de España. El Sr. Labrador fué invitado, lo mismo que el Príncipe de Talleyrand, á la conferencia preparatoria en que los Plenipotenciarios de Austria, Inglaterra, Prusia y Rusia tomaron la iniciativa de la discusion sobre las bases preliminares de la reunion del Congreso.

La presencia de España no se cuestionó ni por un solo momento, y aquella nacion tomó parte, no solo en la comision directiva, sino que incontestablemente apareció en ella como gran potencia, mientras que Portugal y Suecia no figuran sino como signatarias del tratado de Paris, de 30 de mayo de 1814.

Reconociendo hoy de nuevo que España tiene el derecho de ser consultada en los asuntos generales, los Gabinetes no harán mas que concederle un privilegio que la habian ya espontáneamente concedido en 1815.

Este derecho es por su naturaleza uno de los que el tiempo no invalida.

De la circunstancia de que el Gobierno español no haya usado de él cuando los sucesos ocupaban su actividad en el exterior, no se puede deducir que hay autoridad para disputarle su ejercicio, pudiendo España reclamarle de nuevo. Teniendo en cuenta la estension y la riqueza de su territorio, el número de sus habitantes, la importancia de sus colonias en América y en las Indias. España posee todo lo que constituye una gran potencia, y la guerra que acaba de llevar á tan buen término, revela los elementos de fuerza y de poder que encierra dentro de sí.

Las grandes potencias, así lo creemos, no podrán menos de ver con satisfaccion que se aumente el número de las naciones que componen el concierto europeo. Cuanto mas Estados cuente en su seno, mayores garantías habrá para el sostenimiento del equilibrio, puesto que los intereses generales, cuya custodia le está confiada, estarán completamente representados. Nada hay por otro lado mas á propósito para prestar á las decisiones de los gabinetes toda la autoridad y toda la estabilidad apetecibles, que la participacion de todos aquellos que pueden tener derecho á cooperar á ellas.

Os invito á poner estas observaciones en conocimiento del Sr. Ministro de Negocios extranjeros y á darle copia de este despacho, y tendré sumo placer en saber que en semejante asunto participa de la opinion del Gobierno del Emperador.—Thouvenel.»

«Viena 12 de junio de 1860.

El marqués de Monstier me ha comunicado el despacho de Mr. de Thouvenel cuya copia tengo el honor de transmitir. En este documento el gabinete francés ha tomado por norma la esposicion de las razones en que

funda su opinion de que en lo sucesivo España debe ser admitida á las deliberaciones eventuales de las grandes potencias acerca de las cuestiones de interés general.

En apoyo de su opinion Mr. de Thouvenel recuerda que España estuvo ya representada en el Congreso de Viena; en el seno del comité director, en su cualidad incontestable de gran potencia; que mas tarde, á consecuencia de sucesos desgraciados se vió escluida temporalmente de las deliberaciones europeas y, en fin, que despues de haber triunfado de sus dificultades interiores y de haber dado brillantes pruebas de su creciente poder y prosperidad, siguiendo con energia y concluyendo con gloria la última guerra, España parece llamada á recuperar el puesto que tuvo señalado en el Congreso europeo.

Nadie ha aplaudido mas sinceramente que Austria el feliz éxito que acaba de coronar el heroico esfuerzo del ejército español. Hace tiempo que nuestras simpatias pertenecen á esa noble nacion, y con el mayor placer renacer á una nueva vida y consagrarse con ardor y energia al desarrollo de sus grandes recursos morales y materiales. No titubeamos, pues, en unirnos á la opinion manifestada por el gobierno francés acerca de que España posee todo lo necesario para llenar los deberes que impone el puesto de potencia de primer orden, y hacer frente á la responsabilidad inherente á esta categoria.

En este estado de cosas, no solamente no tenemos que hacer, por nuestra parte, objecion alguna á la participacion permanente de España en las deliberaciones generales de Europa, sino que por el contrario, celebramos este suceso con alegría igual á la alta estimacion á que por tantos títulos se ha hecho acreedora España en el curso de su brillante historia.

Al espresar con placer esta opinion nos eumple, sin embargo, dejar consignando su carácter excepcional y hacer las convenientes reservas para lo sucesivo contra las consecuencias que otras potencias, sin motivo suficiente pretendieran deducir de este precedente.

El Congreso europeo, tal como ejerció su influencia en las grades crisis de la primera mitad del siglo, habia atribuido al Congreso de Aix la-Chapelle, por la admision de Francia en la reunion de los cuatro grandes gabinetes, una forma especial. La union establecida en dicha época entre las cinco grandes potencias descansaba en las obligaciones positivas que se habian impuesto de comun acuerdo en interés de la conservacion de la paz, de los principios inviolables del derecho de gentes.

Bajo este punto de vista y considerando además que una vez ensanchado el círculo seria difícil trazar un límite á las exigencias que se levantarían de diferentes partes, Austria ha creído siempre que conierne proceder con la mayor circunspeccion respecto á aumentar el número de las potencias admitidas á este Congreso fundado en el res-

peto de los deberes consagrados por los tratados y de la totalidad de los derechos que de ellos resultase.

España, somos los primeros en reconocerlo, ofrece bajo este aspecto todas las garantías apetecibles, y puede por otra parte reivindicar con justo título el ejercicio de un derecho del que ha estado en incontrovertible posesión. Sin embargo, es evidente os lo repito, que otros gobiernos que no tienen ni los mismos círculos, ni los mismos precedentes, no podrán en manera alguna invocar en su favor este ejemplo.

Informad, príncipe, de esta nuestra opinión á Mr. Touvenel, dándole lectura del presente despacho y dejándole copia, si la desea.—*Rechberg.*

Madrid 8 de agosto.

*El Pensamiento Español* confiesa como no podía menos que en la nota de Mr. Thouvenel relativa á la declaración de potencia de primer orden en favor de España, nada hay que nos humille, ni que semeje condición táctica, ni siquiera consejo oficioso.

Pero á renglón seguido quiere escudriñar el móvil de ese repentino amor del emperador de los franceses hácia nuestro engrandecimiento.

¿Qué pequeña idea dá de sí propio quien de esa manera discurre!

Si en la nota del ministro francés no hay nada que nos humille, ni condición que haga onerosa la distinción con que se nos brinda, ¿porqué hemos de llevar la suspicacia hasta el extremo de desconfiar de la lealtad de quien nos hace justicia? ¿Cree ó no *El Pensamiento Español* lo que en la nota se dice del engrandecimiento de España? Y si lo cree, porque no puede ponerlo en duda, porque es un hecho á la vista de todo el mundo, ¿no ha de espontáneamente de un acto que, en el propio tiempo que reconocimiento de una verdad confesada por todo el mundo, es el deseo de llevar al congreso de las naciones el voto de una nación católica importante?

Hoy se nos hace justicia, pero aun así debemos agradecer la galantería con que se trata de España, galantería que no había alcanzado antes de ahora.

Cuando llegara el día de las exigencias, el gobierno obraría como cumple á la honra de la nación que representa.

—El Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Pablo García Abella, senador del reino, caballero gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M., nació en Madrid en 5 de marzo de 1776, fué hecho obispo de Tiberiópolis, auxiliar de Madrid, en 17 de setiembre de 1827, preconizado en Roma para el obispado de Calahorra en 15 de abril de 1832, y trasladado á la Santa iglesia de Valencia en setiembre de 1847, para la que fué preconizado en Roma en 17 de enero de 1848. Ha fallecido á la avanzada edad de 84 años.

—El señor arzobispo de Valencia falleció á las once y media de la mañana del 6. Inmediatamente se reunió el cabildo, con el fin de nombrar al gobernador de la mitra interino, y la campana llamada *Jaimé* anunció al momento la vacante de la sede arzobispal.

—Escriben de Tetuan al *Diario de Barcelona*: «Todas las tardes, y á la hora mas cómoda, la division de las dos que está libre de servicio, pasa lista con armas en la plaza; á ella asiste puntualmente nuestro capitán general. En los días de misa la oye cada division por separado, formando en masa en la plaza de España, dando frente al templo católico, dentro del que penetran tan solo los jefes y corporaciones sueltas. Uno y otro acto que la música ameniza, atrae con la comodidad de su hora alguna concurrencia, y muy en particular á las listas, durante las cuales y algun tiempo despues que sigue una

música tocando, acuden los moros que nada amantes al ejercicio se sientan á un lado del paseo alto mientras que las judías, de lejos, subidas á los tejados de sus casas, oyen nuestros aires nacionales y alguna que otra interesante conversacion de algun aficionado al estudio de costumbres. Las moras que de lejos, salvo alguna escepcion, familiarizadas ya con que las veamos la cara y sus anchos calzones sujetos á la rodilla son ya mas corteses cuando su celoso moro no las acecha, regalando alguno que otro cristiano feliz, dulces, flores, y hasta sé de uno que obligado á recibir una prueba de interés, llevaba dentro del poncho media docena de huevos que me aseguró deseaba tirar, ya no pudo librarse de un regalo tan original.

—En el *Boletín Eclesiástico* de Canarias y Tenerife, leemos lo siguiente:

«La parroquia de Santo Domingo fué en la mañana del 15 del corriente julio, teatro de una tierna escena, uno de aquellos acontecimientos que llenan de júbilo á la Iglesia, y que pocas veces ha presenciado esta ciudad; nos referimos á la conversion y bautismo de una de las desgraciadas hijas de Israel. Temiendo esta las consecuencias de la guerra que principiaba entre España y Marruecos, logró huir, aunque no sin peligro, de Mogador, y llegar felizmente al puerto del Arrecife de Lanzarote, donde desde luego fué acogida y amparada por una caritativa señora Joven, dotada de un caracter algo voluble, de viva imaginacion é inteligencia despejada, y llena de amor al pais en que se había criado, era preciso que fuesen muy claras las razones, muy poderoso el divino impulso para renunciar á sus preocupaciones, á su pueblo y á su familia. No es por tanto extraño que durase tres meses la lucha entre el error y la verdad; pero venciendo esta, fué mas brigada la obra de la gracia.

Resuelta ya la judía á entrar en el gremio de la Santa Iglesia, el venerable párroco de aquel puerto, que la catequizaba, la recomendó al Ilmo. señor obispo para que, colocada en el hospicio de caridad, se completara su instruccion en los dogmas de la fé, y preparara dignamente para recibir el bautismo; el cual, como se ha dicho, ha tenido efecto con toda la solemnidad que el caso requería. El mismo Ilmo. señor obispo se dignó administrar este sacramento, y seguidamente el de la Confirmacion: celebró el santo sacrificio de la Misa y repartió el Pan de los Angeles á la recién bautizada y á gran número de almas piadosas que así daban gracias al Dios de las misericordias por esta maravilla que había obrado entre nosotros. Se le puso por primer nombre María Dolores; fueron sus padrinos de bautismo, el venerable arcipreste de Lanzarote, citado párroco, y su señora madre doña Francisca Mellan de Montes de Oca, y de confirmacion doña Antonia Bauza de Cabrera.»

—Escriben de Terrasa, que acaba de morir un sugeto que recorria las calles de aquella industriosa villa, poco menos que pidiendo limosna, y al fallecer se le han encontrado, segun voz pública, hasta 20,000 libras catalanas en créditos, y unos 40,000 duros en dinero.

Idem 9.

—El día 13 del corriente, á las dos de la tarde, se celebrará en el local de la direccion de Ultramar la subasta para contratar el servicio de la conduccion general de la correspondencia entre la Península y las islas de Cuba y de Puerto-Rico, con sujecion al real decreto de 1.º de julio último y al pliego de condiciones aprobado en la misma fecha.

—El mapa *utópico de la Europa pacificada* que hemos dicho acaba de aparecer en Paris, hace un solo reino de España y Portugal con la denominacion de Iberia.

—Al botarse al agua el día 2 del corriente en la Carraca la nueva y hermosa fragata de guerra *Nuestra Señora de la Concepcion* que ha de llevar máquina de hélice de fuerza de 800 caballos, reinó un entusiasmo indecible en la multitud que presencié aquel acto. «Vemos (dice *El Departamento*), dirigirse nuestra armada á su engrandecimiento, pues al par que la *Purísima Concepcion* flotaba en las aguas de la Carraca, en nuestro arsenal de Ferrol se botaba otra nave; y hoy, que nuestro honor vengado, nuestra independencia y nuestro estado de prosperidad nos han elevado del polvo del olvido, merece mas que nunca llamar la atencion de nuestros hombres de Estado que España posea fuerzas navales que puedan ponerla á cubierto de cualquier acontecimiento que en su daño se intentase.»

—Ha dicho *El Horizonte* dando escasa importancia á la declaración de noticia de primer orden á favor de España:

«Poco trabajo era preciso seguramente, para obtener este objeto; España, que fué admitida como potencia de primer orden en los Consejos de Viena, y que como tal ha sido siempre reconocida y respetada, no necesita una declaración que nada añade en realidad á su importancia; lo que si necesita es que sus gobiernos procuren y sepan elevarla á la altura en que por sus condiciones merece colocarse.»

Estamos conformes: la importancia de España no se acrece por esta declaración ha venido cuando el gobierno ha tenido la fortuna de elevar al pais á la altura que corresponde, altura que por lo visto no había alcanzado antes, esto es, desde que sus desgracias la hicieron decaer de su puesto.

—Un periódico de Barcelona, dice: «Se ha desistido ya, á lo menos por ahora, de trasladar á Sevilla el cadáver del general Ríos, por no permitirlo su estado, segun el dictamen de los facultativos que han practicado el reconocimiento. Tambien parece cosa resuelta la próxima celebracion de unos suntuosos funerales en sufragio del alma de aquel esforzado caudillo.»

—Las comisiones del Congreso encargadas del exámen de los proyectos de ley presentados en el primer periodo de la actual legislatura, presentarán sus dictámenes tan luego como se reúnan las Cortes, con objeto de que se proceda á su discusion, particularmente la de los presupuestos, á fin de que rijan desde 1.º de enero próximo.

—En vista de la escasez de tropa de infantería de marina que experimenta el departamento de Cadiz, tanto para el servicio de buques de guerra, cuanto para cubrir el del arsenal y demás puntos de la plaza, el Sr. capitán general ha solicitado del gobierno la vuelta á España con direccion á este punto del sexto batallón de infantería de marina.

—En Soria hay abundancia de cereales. El trigo puro está á 36 rs. fanega; el comun, á 26 el centeno, á 23; la cebada, á 24, y la avena á 18.

—El ayuntamiento de Albanche, provincia de Almería, ha dado las gracias al gobierno por haberle remitido del fondo de calamidades públicas 30,000 rs. para aliviar la desgraciada suerte de aquellos moradores, que han perdido toda la cosecha y están sumidos en la mayor miseria.

—En el hospital militar de la Habana había á la salida del último correo, 1,000 enfermos, 630 de medicina y 370 de cirugía.

Los casos de fiebre amarilla desde 1.º de mayo último eran 245; los curados 124 y los fallecidos 25. Solo había una existencia de 16; lo que prueba que este año es allí benigna en sumo grado.

—*La Verdad* ha anunciado la próxima promulgacion de la ley del Consejo de Estado.

designa el Sr. D. Fernando Calderon Collantes como uno de los nuevos consejeros: nosotros creemos que en efecto dicho señor pasará del Tribunal Supremo al mas alto cuerpo del Estado; y si no estamos mal informados, además del Sr. Lorenzana, ya indicado para pasar al Consejo, serán nombrados también los señores Moreno Lopez y Lafuente (D. Modesto.)

Si esto se realiza, no sería difícil que la dirección general de instrucción pública fuera encomendada á la reconocida capacidad del Sr. D. Pedro Sabau y reemplazara al señor Lafuente en la dirección de Archivos el señor D. Aureliano Fernandez Guerra.

También creemos probable la vuelta á la magistratura del Sr. Corzo, fizeal del Consejo en la actualidad.

—Dicen de Viena, que la corbeta de guerra *Elisabeth*, que se halla próxima á dirigirse á Beyrout, con el objeto de proteger los súbditos austriacos, ha recibido orden de salir inmediatamente para Nápoles, para recibir á su bordo, según dicen, á la reina madre y parte de la antigua corte, que conducirá á Trieste. Aquella princesa, archiduquesa de Austria, se retirará al palacio de Weibourg, en donde se hacen preparativos para recibirla.

## EL CORREO.

Todavía no se ha recibido el aviso oficial de la venida de SS. MM. á estas islas, al paso que Barcelona hace ya muchos días que tiene anunciada oficialmente la visita de las reales personas á aquella capital: siempre para las Baleares ha de haber excepciones é inconvenientes, y siempre las otras provincias han de estar mas atendidas que la nuestra. Barcelona que tiene medios fáciles y rápidos de comunicación con todas las capitales de España y hasta con el extranjero ha podido en esta ocasión empezar á prepararse con la anticipación necesaria para que sus festejos sean dignos de las augustas personas á quienes deben tributarse; y las Baleares, encerradas por ese brazo de mar que las separa del continente y sujetas á los viajes periódicos de sus vapores se hallan en la dura alternativa de esponerse á que todos sus preparativos se inutilicen ó á no tener el tiempo suficiente para que la recepción corresponda á los deseos de sus leales moradores.

De todos modos empero el viaje de SS. MM. va ofreciendo de cada día mayor probabilidad, y es preciso prescindir de los avisos oficiales porque si en efecto se realiza, como debe fundadamente esperarse, apesar de la duda en que hemos permanecido durante algunos días, debemos aparecer dignos de la señalada honra que con su venida nos dispensan nuestros soberanos.

Deseamos pues, y con nosotros lo desea todo el público, ver que se emprenden ciertos trabajos que son por ahora los mas indispensables. Siguiendo pues el trabajo que emprendimos ayer iremos indicando algunos de los objetos que á nuestro entender reclaman mayor actividad, y suplicamos á nuestras autoridades se sirvan dispensar alguna atención á nuestras oficiosas indicaciones en gracia del buen deseo que nos anima.

Nos parece que el edificio de la Consigna debe sufrir una completa transfor-

mación: que junto á ella debe construirse un muelle cómodo y capaz, y un gran salon de descanso convenientemente adornado. El piso del muelle debe ser también recompuesto, y todos ó la mayor parte de los edificios que en el mismo existen deben sufrir también algunas reparaciones: las reclaman principalmente el que pertenece al cuerpo de carabineros y el otro que junto á este posee el ramo de marina. Tal vez el comercio por su parte resuelva formar en aquel punto una calle entoldada, como se hizo para recibir á las tropas procedentes de Africa, y en este caso sería conveniente formar antes un diseño para convertir el muelle en una elegante galería con todos los adornos de que fuese susceptible.

La fachada del cuartel de Caballería debería ser enteramente recompuesta: es preciso no olvidar que este es el primer edificio público que se encuentra al entrar en la ciudad y que su mal aspecto hace formar una idea bien pobre de esta población.

Lo mismo debemos decir con respecto al huerto del Rey: que en el jardín del palacio en donde ha de alojarse nuestra Soberana se vean mezcladas entre hortaliza algunas humildes macetas y otras vulgaridades, parece el espectáculo mas impropio, menos poético y que puede dar lugar á mayores y mas justas censuras. Recompóngase el enverjado que tanto tiempo hace se halla destruido: arréglese un jardín artificial con árboles y flores, con surtidores y laberintos, con menos macetas y mas vistosas plantas disimulase en lo posible la fealdad del murellon que forma uno de sus lados, y procurese en una palabra que el huerto del Rey deje de ser como es ahora, un huerto.

Es preciso quitar el polvo de la *cuesta nueva* y recomponer el piso de la calle de los pórticos, procurando en cuanto quepa en el círculo de atribuciones de la autoridad municipal, que sean mejoradas las fachadas de algunos edificios particulares que existen en dicha calle. Por lo que hace á la del real palacio todos reconocerán que no es posible permanezcan en su actual estado las paredes exteriores en las cuales ha causado un horrible estrago mas que el azote de los años el descuido con que las han mirado los anteriores inquilinos. Y esos balconcitos de madera, y esas pequeñas ventanas abiertas sin orden ni concierto, y esos aleros ruinosos, y tantas otras cosas raras que se observan en la fachada, todo esto en nuestro concepto debe desaparecer.

Hasta ahora no hemos indicado mas que los primeros puntos que recorrerá la régia comitiva: otro día nos ocuparemos de algunos otros objetos que reclaman también muy principalmente la atención de las autoridades.

Hoy ha sido instalada bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia, una junta en la cual estará represen-

tadas todas las corporaciones y todas las clases de la sociedad, la cual debe tener el encargo de formar el programa de los festejos que hayan de celebrarse con motivo de la venida de SS. MM.

Ayer salió para la corte un oficial del Gobierno de esta provincia, comisionado por la Excm. Diputación y el M. I. Ayuntamiento para activar el despacho de algunos negocios del mayor interés para que esta provincia pueda corresponder dignamente á la honra de que es objeto con la visita de nuestros reyes.

## REMITIDO.

Sr. Editor de EL CORREO:

Muy Sr. mio: sírvase V. insertar en su apreciable periódico la siguiente pregunta dirigida al Recaudador de contribuciones de esta ciudad. ¿A qué hora se abre y cierra la recaudación de aquellos ingresos, á fin de no tropezar con el desacierto de haber ido varias personas á satisfacer el importe del tercer trimestre, á las doce y tres cuartos de esta mañana, y haberse negado á cobrar, por haber espresado estar cerrado el diario? ¿Es este el modo de servir al público? Palma 14 de Agosto de 1860.—A. C. B.

## SECCION OFICIAL.

Instituto provincial de 2.<sup>o</sup> enseñanza de las Baleares.

Debiendo procederse á la construcción de cinco armarios para completar la estantería del gabinete de Historia natural de este Instituto, se invita á todas las personas que quieran tomar á su cargo dicho servicio, para que enterándose del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del establecimiento y visto el modelo á que se refieren, presenten sus proposiciones en pliego cerrado dirigido al Sr. Director antes del día 28 del actual á las once de la mañana, en cuyo día y hora y en el despacho de S.S. se abrirán á presencia de los interesados que quieran concurrir, todos los pliegos que se hubieren presentado y se adjudicará el servicio á la persona que haya hecho la proposición mas ventajosa, mientras no exceda del tipo señalado en el pliego de condiciones. Palma 13 de Agosto de 1860.—Por disposición del Sr. Director.—Andrés Barceló y Muntaner, Secretario.

## SECCION RELIGIOSA.

SOLEMNIDAD DEL DIA DE MAÑANA.

### ✠ La Asuncion de Nuestra Señora y San Napoleon mártir.

*Cultos.*—Para mañana miércoles.—En la Catedral; para solemnizar la festividad del día á las diez de la mañana se cantará la misa mayor en cuyo ofertorio predicará D. Pedro José Llompert Presbítero y canónigo lectoral de esta Sta. Iglesia. En Sta. Clara concluyen las cuarenta horas siendo la exposición á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor y al anochecer despues de practicado el ejercicio que todos los meses se dedica al feliz tránsito y gloriosa asuncion de la Virgen habrá la reserva precedida de un solemne *Te-Deum*.

En Sta. Catalina de Sena continúan á las cuarenta horas, exponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez habrá la misa mayor con música y sermón que dirá D. Lorenzo Pous Presbítero y á las seis y tres cuartos de la tarde se rezará el Smo. Rosario, tendrá lugar un solemne ejercicio dedicado á la Virgen y luego se reservará.

En Sta. Cruz se celebrará la festividad de San Napoleon, cantándose á las diez de la mañana la misa mayor seguida de un solemne *Te-Deum*.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redacción.—Juan Villalonga.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## EUROPA

### Guerra de Africa

y los partidos políticos de España.

POR D. MIGUEL VICENTE BOCA

Abogado del ilustre colegio de Madrid, sócio del Ateneo científico, literario y artístico, individuo de la Academia de Legislación y Jurisprudencia y miembro de otras corporaciones científicas y literarias.

Este folleto se vende á 4 rs. en Madrid, en las librerías de Bailly-Bailieri, calle del Príncipe, número 11; Cuesta, calle de Carretas; Moro, puerta del Sol, y Publicidad pasaje de Mateu.

En provincias á 5 rs. por medio de las principales librerías, comisionados de periódicos y empresas literarias, ó remitiendo el importe en libranzas de la Tesorería central ó sellos de franqueo á casa de C. Bailly-Baillieri, de donde se remesará á vuelta de correo.

### Historia descriptiva

artística pintoresca del real monasterio del Escorial dedicada á S. M. por D. Antonio Rotondo, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III.

Esta obra, de la que se hacen dos ediciones separadas una en castellano y otra en francés, puede asegurarse es la que de mas lujo se publica en España y acaso en Europa. Las estampas, adornos y viñetas sacadas del manantial que existe en aquella preciosa biblioteca, sacristía y salas capitulares, y cuyas exactas propias se ven en esta publicación, el interés de la narracion y el lujo tipográfico con que se presenta, son dotes que contribuyen á la alta reputacion que está alcanzando.

Siguiendo el ejemplo de nuestros augustos soberanos figuran en esta lista de suscritores el Sumo Pontífice, el emperador de los franceses, el rey de Prusia, el de Dinamarca y el de Cerdeña, entre los cuales se ven todos los principales cuerpos científicos y literarios, la grandeza de España y multitud de aficionados á la literatura, á la historia y á las bellas artes.

La obra constará de 40 á 45 entregas de las que han salido 32. Las personas que hoy se suscriban en casa de D. Vicente Sendra plaza de las Copias núm. 4. recibirán toda la coleccion y solo abonará un duro al mes hasta haber satisfecho todo el importe de la obra. En Madrid á 10 reales vellón y en Palma á 11 rs.

### Aviso á las Señoras.

Cinturones finos de charol dorados á la última moda, procedentes de las mejores fábricas de París.

Al ínfimo precio de 5 rs. uno se hallan en venta en la plaza de Cort taller de Bernardo Obrador guarnicionero.

### Alquiler.

En la plaza de Cort, frente la cárcel hay para alquilarse la botica núm. 2 con todo su almatroste enteramente nuevo en la misma imprenta darán razon.

### Aviso.

En la tienda de ropas, calle de Sto. Domingo al lado de can Figuera, se ha recibido un surtido de géneros cuyas clases y precios marcados á continuacion bastan por si solos para que merezcan la aceptacion del público.

Cortes de lebita de lanilla á 38 rs. vn.  
Id. de pantalon de id. á 25 rs.  
Id. de chaleco hilo y seda á 14 rs.  
Id. de piqué extranjero superior á 12 rs.  
Corbatas de seda á 4, 5, 6, 7, y 8 rs.  
Pañuelos bare, lana y seda con cenefa á 40 rs.  
Id. Bruselas á imitacion á 48, 52, 60, 64, y 70 rs.

Id. Batista para la mano, color mahon y blancos con cenefa á 4 rs.

Tiras bordadas y estampadas de 2 á 80 rs.  
Cascos de terciopelo para mantilla de 70 á 300 reales.

Un elegante surtido de brillantinas, alta novedad; mangas de tul con camisolin para Sras. y niñas, cuellos bordados y otros géneros á precios módicos, segun tiene acreditado este establecimiento.

### Otro.

En la calle de Santa Clara, manzana 44, número 18, algorfa primer piso, se hallan algunas botellas de vino de una de las mejores clases conocidas, de propia cosecha, y es un remedio muy eficaz para los que padecen debilidad de estómago: su precio 5 rs. con botella, y 4 rs. sin ella.

### Otro.

Hay en venta puntales vulgo sibinas para almendros y otros árboles á precios equitativos darán razon en casa de Jaime Pericás (a) Sant in mediata á la esparteria.

### Economía.

En la tienda del maestro Miguel Bauzá, plaza del Banco del Aceite, se vende ACEITE DE CACAUTE, mucho mejor para el alumbrado que el de oliva por su luz clara y mayor duracion, al precio módico de 20 cuartos la libra y á 29 sueldos 6 dineros por cuartanes; dicho aceite tambien es bueno para el consumo de la cocina tan luego como se acostumbre el paladar á su gusto especial.

### Libros extranjeros.

En la librería de Pedro Ferragut, plaza de Cort frexte la casa Consistorial, se admiten encargos de libros extranjeros á los precios de los catálogos de París, peseta por franco. Tambien se admiten suscripciones á toda clase de periódicos franceses, belgas, ingleses y alemanes.

### A los galantes.

Guillermo Constantino jardinero florista que vive en el huerto inmediato á la puerta pintada, ofrece á los Sres. aficionados sus trabajos en la composicion de Ramos de flores naturales, de todos gustos y á todos precios.

Como tambien flores sueltas para adorno de señoras.

### Economía y buen gusto.

En la calle detras de las monjas de la Misericordia núm. 23 piso 1o. se componen los sombreros de felpa viejos, dejandolos perfectamente como nuevos y de última moda por el precio de 14 rs. y llevando dos para hacer uno 12.

Tambien se componen los de feltro y paja.

### Baratura.

Tienda núm. 6 en la cadena de Cort entrando en la plaza vieja hay un surtido de loza de pedernal de la fabrica de Sevilla tanto en blanca como estampado y otros géneros que escusamos mencionar todo á precios sumamente módicos.

### Otra.

En vista de la general acogida que tienen tanto en el Continente como en esta isla de Mallorca los Cubiertos de ALPACA de 1a. clase, tan imitados en brillo, elegancia y solidés á los cubiertos de PLATA, la fabrica de Viena de donde proceden á resuelto hacer un 5 por 100 de rebaja de precio en los pedidos que de aqui en adelante se lo hagan. En su consecuencia los cubiertos de superior calidad, se podrán vender con mas BARATURA en esta Tienda de las Ninfas Palmeranas calle de Bastaixos núm. 32 contigua al Horno *d'en Frau*, en donde tambien, acaba de recibirse un grande y variado surtido de SOMBRILLAS desde el precio de 12 rs. una al de 160.

### Aviso al público.

En la tienda de pinturas frente al huerto del Rey se ha hecho una gran rebaja en los géneros siguientes.

Una libra goma laca . . . . .	16 sueld. din
Una idem aceite linazá cocido. . . . .	4 "
Una idem id. sin cocer superior . . . . .	3 "
Una idem blanco en pasta 1. <sup>a</sup> . . . . .	3 " 4
Una idem id. 2. <sup>a</sup> . . . . .	3 "
Una idem aplomada en pasta. . . . .	2 " 8
Una idem negro en pasta. . . . .	2 " 8
Una idem azul de Ultramar. . . . .	12 "
Una idem aguarras Blanca. . . . .	3 " 8
Una idem barnis copal de 1a. . . . .	18 "
Una idem id. 2a. . . . .	12 "
Una idem cola francesa 1a. . . . .	4 " 6
Una idem verde inglés. . . . .	4 " 6
Una idem color de cielo. . . . .	4 "
Una idem goma arabiga 1a. . . . .	3 " 6
Una idem id. 2a. . . . .	3 " 4
Una idem id. 3a. . . . .	3 "

Un pote fósforo vivo de 12 y 1/2 lib . . . . . 10 duros y 1/2.

Además se encontrarán otros varios artículos sumamente módicos.

### Aviso.

El almacén de paños y otros géneros de la calle de San Nicolás núm. 56 se ha trasladado á la de Santo Domingo núm. 5. (vulgo la tienda de las Columnas.)

### A las señoras.

Se avisa á las Sras. que tenían hechos encargos, haberse recibido un elegante surtido de toquillas adornos para la cabeza, cuellos de tul, tisús para Sra. y niña, mangas de tul, de bolantes, de imitacion, tiras bordadas y otros géneros de novedad. Tienda de ropas, calle de santo Domingo al lado de can Figuera.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

P. O. D. E.  
Juan Villalonga